



Decálogo por una Transformación Digital con Perspectiva de Género

En Conectadas nos pronunciamos por una transformación digital con perspectiva de género como marco conceptual y metodológico, capaz de fortalecer y fomentar la agencia, voz, conocimientos, habilidades, autonomía y seguridad de las mujeres para lograr la igualdad de género en beneficio de toda la sociedad.

Esta transformación digital debe ser justa, equitativa, sostenible financiera, social y ambientalmente, humano céntrica, respetuosa de los derechos humanos, de la legalidad y debe incorporar la perspectiva de género en el diseño e implementación de tecnologías diversas; en el diseño de estructuras institucionales y gobierno corporativo, en los diagnósticos, procesos, indicadores, políticas públicas y presupuestos tanto en los ámbitos público y privado como en el académico y social.

Identificamos **diez ejes** que deben apuntalar toda estrategia de transformación digital en México.



1

Principios

Toda política pública y estrategia de transformación digital debe estar fundada en principios éticos y de derechos humanos. Los principales que nutren esta propuesta son: igualdad entre hombres y mujeres; no discriminación de las mujeres en esfera alguna de la actividad humana; feminismo entendido como la lucha histórica por la igualdad entre ambos sexos; equidad, como condición de justicia indispensable para la igualdad; la transversalización de la perspectiva de género en el quehacer público y privado para poder instrumentar los principios anteriores. En lo que toca a la transformación digital los principios rectores son, además, sostenibilidad social; libre competencia y concurrencia, interés superior de la niñez; privacidad y protección efectiva de datos personales; respeto a la propiedad intelectual de creadoras; empleo justo y digno; prevención y erradicación de la violencia digital contra mujeres y niñas; transparencia; asunción de responsabilidades por los impactos negativos que se causen a la sociedad y las personas por el uso de tecnologías exponenciales.

2

Institucionalidad

Este cambio tecnológico tan profundo requiere rediseñar instituciones públicas y privadas, liderazgos, marcos normativos, procesos, mecanismos de rendición de cuentas y responsabilidades para que las organizaciones puedan responder eficazmente a la sociedad y mitigar riesgos.

Particular atención se requiere en:

- Una Administración Pública Federal (APF) que cuente con una estructura, personal especializado y procesos de toma de decisiones adecuados para hacer frente a la economía y sociedad digital y de datos y que transversalice la perspectiva de género.
- Preservar a los órganos reguladores autónomos especializados en tutelar los principios y derechos que pueden verse impactados con la transformación digital procurando su mejora continua.

- Identificar qué marco legislativo necesitamos para facilitar la coordinación y armonización entre dependencias, entidades de la APF y con los órganos autónomos competentes, con miras a lograr una función pública eficaz y oportuna.
- Promover liderazgos que fomenten la igualdad y no discriminación, que privilegien organigramas con hombres y mujeres y bajo principios de igualdad sustantiva en todos los niveles de la organización y condiciones de trabajo equitativas, flexibles para que ambos sexos tengan las mismas posibilidades de crecimiento laboral o profesional.
- Invertir en estrategias para el cambio de cultura organizacional en temas de transversalización de la perspectiva de género, derechos de las mujeres y erradicación de estereotipos sexistas y violencia laboral e institucional.
- Transparencia de las organizaciones públicas y privadas en todos los temas de sostenibilidad social y gobernanza que muestre la situación de las mujeres en la organización respectiva.

3

Política de transformación digital sostenible con perspectiva de género

que habrá de incluir por un lado, las acciones para el cierre de la brecha de conectividad y el acceso a dispositivos, programas y datos, lo que requerirá la formación de competencias y habilidades necesarias para usar y crear tecnologías básicas y avanzadas en las disciplinas científicas, tecnológicas, de ingeniería, artísticas y matemáticas. Por otro lado, garantizar la participación plena de las mujeres en la economía digital a través del desarrollo y adopción de tecnologías disruptivas, incluyendo a la Inteligencia Artificial, lo que reforzará no sólo las capacidades laborales sino que impulsará la reconversión de carreras susceptibles a ser desplazadas por el rápido desarrollo tecnológico. De esta forma, se requiere fomentar el uso estratégico de tecnologías sostenibles en MiPyMEs, ampliando la adopción de plataformas digitales, simplificando a su vez los trámites gubernamentales, como la apertura de empresas en línea. Asimismo, se deberá promover la creación de redes de conocimiento para

identificar oportunidades, servicios y productos, especialmente en el ámbito de modelos sostenibles como los estándares ambientales, sociales y de gobierno corporativo.

4

Cierre de la brecha salarial que enfrentan las mujeres que trabajan en el ecosistema

digital de México; es impostergable una hoja de ruta con objetivos y acciones concretas, mecanismos de transparencia de nóminas, seguimiento y medición de avances, considerando medidas específicas para distintos sectores y sub-sectores, atendiendo a las condiciones que enfrenten y buscando la cooperación de las cámaras de estas industrias que pueden fomentar buenas prácticas de igualdad y no discriminación entre sus empresas miembros.

5

Corresponsabilidad en los Cuidados

Impulsar políticas públicas para la distribución equitativa entre hombres y mujeres de los trabajos de cuidados, que permitan a las mujeres y niñas asistir a la escuela, laborar, capacitarse y tener voz pública en la era digital; fomentar sistemas de apoyos y políticas de los empleadores hacia la distribución equitativa de tareas de cuidados familiares y corresponsabilidad de mujeres y hombres. Asimismo desarrollar programas de formación sobre esta corresponsabilidad.

6

Eliminación de la violencia digital contra las mujeres

Ante las dimensiones preocupantes que ha tomado la violencia digital contra las mujeres y las niñas en México, de la cual son reconocidos en la actualidad 25 tipos específicos, se proponen las siguientes acciones:

- Política pública. El Estado mexicano debe adoptar un enfoque holístico para la prevención, atención, sanción, reparación del daño y eliminación de la violencia sociodigital contra las mujeres.
- El Estado mexicano debe proporcionar los recursos tecnológicos, humanos y financieros necesarios para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia en el ecosistema digital. Es necesario promover programas de alfabetización digital con un enfoque de género en las escuelas, comenzando en la infancia. Debe garantizar recursos financieros para la investigación académica que permita comprender las dimensiones de la violencia sociodigital. Debe garantizar los recursos humanos, financieros y de capacitación para el óptimo funcionamiento del sistema de procuración de justicia.
- El Poder Legislativo debe llevar a cabo una reforma al Código Penal y a la LGAMVLV, a fin de darle a la definición de Violencia Digital un enfoque integral que reconozca por lo menos los tipos más frecuentes de violencia digital, que dé alternativas de acceso a la justicia no sólo penales, sino civiles y administrativas y que sienten las bases para una política pública integral para eliminar la violencia digital.

7

Ciberseguridad por diseño y con enfoque de género, así como combate efectivo al cibercrimen y ciberataques

dirigidos a mujeres. Promover una política pública transversal nacional en materia de ciberseguridad con enfoque de género es fundamental para abordar y mitigar los riesgos específicos que enfrentan las mujeres en el ámbito digital, que reproducen y exacerban los del mundo físico. Dicha política debe incluir un enfoque de múltiples partes interesadas y medidas físicas, administrativas y lógicas para garantizar la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información y activos del gobierno y las organizaciones, así como la protección de los derechos y libertades fundamentales. En su diseño, es indispensable considerar la participación de mujeres expertas en ciberseguridad y la forma en que los ciberataques afectan su vida. Por otra parte, se requiere impulsar la formación de toda la población, para contar con

las habilidades y capacidades que les permitan protegerse de los riesgos del entorno digital y proteger la privacidad; a la par de fortalecer los marcos normativos y capacitar a las personas operadoras jurídicas, para una efectiva atención de las denuncias por conductas que afecten a mujeres y niñas, debiendo existir información clara y accesible, así como medios asequibles para su denuncia, incluyendo procesos efectivos para la atención, corrección y prevención, además de medidas efectivas de reparación de daños y resiliencia.



Inteligencia Artificial por y para mujeres

Desarrollar un marco ético y legal que parta de principios centrados en la dignidad humana, los cuales deben alimentar la arquitectura misma de la inteligencia artificial. Sus creadores deben transparentar los sesgos y externalidades negativas y positivas antes de ponerla en el mercado, o de que alguna institución pública la utilice, a fin de poder identificar los impactos potenciales por sexo; deberán evaluar el impacto de la IA en hombres y mujeres de manera diferenciada y realizar un seguimiento continuo para detectar y corregir cualquier sesgo. Igualmente es crucial garantizar que los datos utilizados para entrenar los sistemas de IA sean representativos de la población objetivo, y se obtengan con el consentimiento libre e informado de sus titulares; adoptar la inclusión por diseño en el desarrollo algorítmico para minimizar los sesgos y garantizar los derechos de las mujeres; aumentar la participación de las mujeres en el desarrollo y la toma de decisiones en el campo de la IA, incluido el financiamiento; aplicar los principios feministas en la generación, procesamiento, uso e interpretación de datos y estadísticas, no sólo para contar con datos desagregados por sexo, sino para que los datos cuenten y reflejen los intereses, perspectivas y prioridades de las mujeres. La Inteligencia Artificial debe coadyuvar a la creación de oportunidades económicas, de salud integral y desarrollo humano y profesional de las mujeres y niñas. Estas acciones también deben considerarse en todo tipo de tecnologías disruptivas, presentes o futuras.

9

Equidad y paridad

En los niveles más altos de las empresas privadas en México, la disparidad en representación y brecha salarial se acentúan. En el sector público funcionaron bien las acciones afirmativas para la representación paritaria. El sector privado y académico deben fijarse metas hacia una mayor participación de las mujeres en condiciones de igualdad en la toma de decisiones y posiciones de mando y dirección. Promoción de la paridad en la representación de las mujeres en todos los niveles de jerarquía, foros de discusión y ámbitos del ecosistema digital a través de diversas medidas como acciones afirmativas y transparencia en las organizaciones. Impulsar que más mujeres ingresen a la economía formal y que la economía “gig” no precarice el trabajo de las mujeres.

10

Fomento de narrativas informativas y contenidos audiovisuales con perspectiva de género y mayor representación de mujeres en los medios.

Los contenidos constituyen uno de los principales ejes de interacción en los medios, las plataformas y las redes sociodigitales. Sin embargo, en la representación que se hace de las mujeres en los contenidos audiovisuales predomina, todavía, una visión masculina que no contribuye a avanzar en el abatimiento de las condiciones de desigualdad para las mujeres. Esto se confirma con los resultados de diversos estudios, que han elaborado instituciones internacionales como la UNESCO, sobre la situación de las mujeres en las industrias creativas o con los diagnósticos que a nivel nacional ha llevado a cabo el Instituto Federal de Telecomunicaciones para evaluar la inclusión y representación de género en los contenidos audiovisuales, entre otros ejemplos.

Hoy se requieren acciones concretas y concertadas entre sectores económicos, políticos y sociales para erradicar estereotipos, discriminación, lenguaje sexista y normalización de condiciones de desigualdad de género en la producción y circulación de contenidos en el ecosistema digital. Aquí enumeramos algunas de las acciones que le corresponden a cada sector.

Al Estado:

- Definir políticas públicas que garanticen una transformación digital con perspectiva de género que incida de manera transversal en los contenidos.
- Producir y promover campañas que contribuyan a una cultura de igualdad en el ecosistema digital.
- Generar incentivos económicos para la producción independiente de contenidos audiovisuales que abonen a la no discriminación y fomenten una sociedad empática y sin violencia de género. Estos incentivos estarán dirigidos principalmente a productoras, guionistas y directoras.

A los medios e industrias creativas:

- Diseñar estrategias de producción que eliminen de manera eficaz y contundente la discriminación, la violencia contra las mujeres y los estereotipos de género.
- Garantizar condiciones de igualdad en el trabajo para que haya más mujeres en la gobernanza de los medios y en los espacios de toma de decisiones relacionadas con la producción, adquisición y circulación de contenidos audiovisuales.
- Definir principios éticos que contribuyan a generar una cultura laboral con perspectiva de género y a orientar las tareas de creación y producción de contenidos audiovisuales.

- Desarrollar buenas prácticas que garanticen condiciones de igualdad y seguridad para las mujeres que participan en las distintas áreas del proceso creativo de contenidos. Las empresas suelen ser muy herméticas y poco transparentes con los datos sobre movilidad y situación de las mujeres en sus medios. El acercamiento y diálogo entre éstas y las instituciones de derechos humanos, academia y sociedad civil podría ser de gran utilidad para orientar a las empresas sobre cómo desarrollar buenas prácticas con perspectiva de género.

A la instituciones sociales:

- Promover el trabajo conjunto entre organizaciones de la sociedad civil, academia e instituciones del Estado para crear metodologías e indicadores que permitan evaluar el tratamiento de los contenidos audiovisuales y la situación de las mujeres en las industrias del ecosistema digital. Los datos concretos y los diagnósticos son insumos esenciales para una eficiente definición de políticas públicas y para la definición de estrategias específicas que contribuyan a la igualdad de género.

En los contenidos es donde podemos poner a prueba la transversalidad de la perspectiva de género, es ahí donde debemos evaluar la eficacia de las políticas públicas, la adopción de principios éticos, las buenas prácticas de producción y de gestión para fortalecer los derechos humanos de las mujeres.



● **CONSEJO DIRECTIVO** ●

Adriana Labardini

Elsa Vizcarra

Ana De Saracho

Lina Ornelas

Nidia Chávez

Aimée Vega

Patricia Ortega

Elena Estavillo

Cristina Flores

● Coordinadora Ejecutiva - Jimena Ruiz Cabañas ●

www.conectadas.org

